

ESTUDIOS DE SECTOR

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializado para ejecutar las acciones de vigilancia, seguimiento y control a los eventos de interés en salud pública del municipio de Sogamoso.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público; las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que es deber de la Entidad Estatal hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los siguientes términos:

A. ASPECTOS GENERALES ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2024^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
 Total nacional
 Octubre 2024^P / octubre 2023**



“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

En Octubre de 2024, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 19.4 % en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento del 0.04% y los salarios registraron un aumento de 11,7% en comparación con octubre de 2024.

1. ECONOMICO – TECNICO

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural profesional de salud que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

PERFIL	Profesional de especializado con 41 a 59 meses de experiencia
--------	---

1.3 REGULATORIO

La administración Municipal hace uso de la contratación directa de servicios Profesionales, para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales de competencia de la Secretaria de Salud Local, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Salud Municipal requiere la prestación de servicios profesionales de un medico que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que otrora, la Administración Municipal ha venido contratando los servicios asistenciales de apoyo requeridos, con resultados satisfactorios al contar con un profesional especializado para desarrollar las acciones de vigilancia en salud pública de acuerdo a los protocolos y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional . Por tratarse de la vigilancia de eventos de Salud pública Monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos asignados con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública que se requiera para el área de vigilancia en salud pública o Salud Pública en general y en la planta de personal del municipio no se cuenta con un Médico (a) que pueda asumir estas actividades.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que en el caso de que la Entidad Estatal contrate bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas; no se requiere el estudio de la oferta desde una perspectiva diferente a la constancia que el nominador expida al respecto.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Comportamiento del gasto histórico

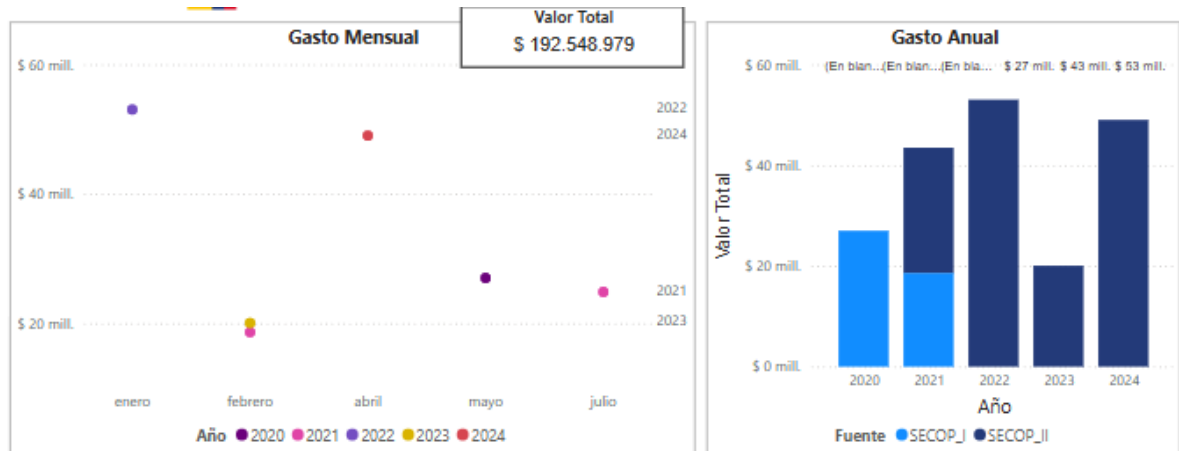
El municipio de Sogamoso busca realizar un análisis de las contrataciones de la entidad relacionados con la prestación de servicios profesionales para el perfil requerido, tal como lo recomienda Colombia Compra Eficiente a través del modelo de abastecimiento estratégico, durante los años 2017 a 2021 a través de la plataforma SECOP II conforme al siguiente gasto Anual, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad:

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

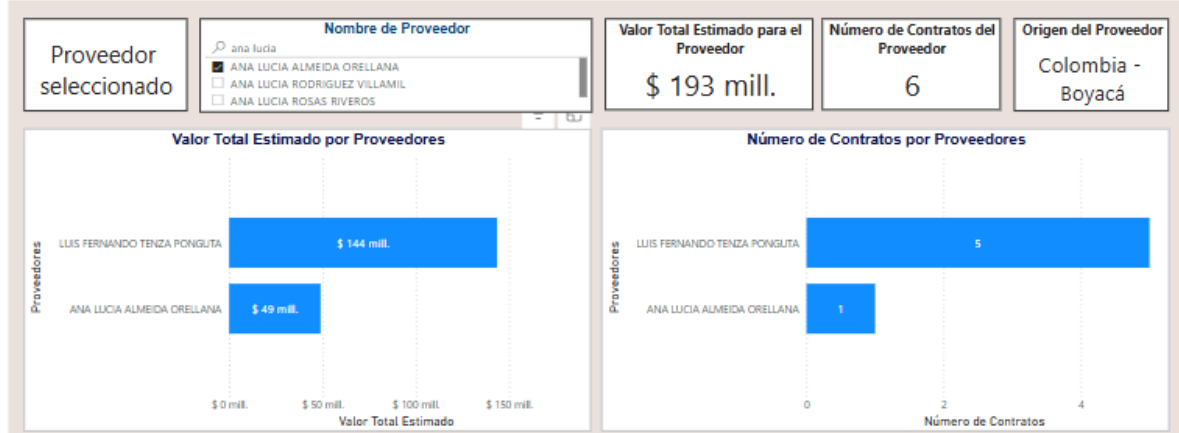
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
 PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Durante los años 2020 a 2023, el municipio de Sogamoso realizo contratación de prestación de servicios profesionales para el perfil de profesional de medicina por valor de \$808.829.927, para un total de 238 proveedores contratados.



La Secretaría de Salud Local del Municipio de Sogamoso, evidencia la necesidad de contar con un profesional especializado apoyar las reuniones de comités, unidades de análisis, salas de análisis y demás espacios de articulación intra e intersectorial para el desarrollo de las acciones de Vigilancia en Salud Pública en el marco de sus competencias y elaboración de las actas que se generen del mismo, monitoreo y seguimiento al comportamiento semanal de los eventos asignados con el fin de detectar oportunamente comportamientos inusuales, detectar alertas o situaciones de brotes de eventos de interés en salud pública, Realizar los certificados de defunción, de pacientes que se encuentren sin aseguramiento del municipio, realizar apoyo y asistencia técnica con la red, para el seguimiento al cumplimiento de los protocolos y lineamientos de vigilancia en salud pública, para los eventos asignados, monitoreo mensual a los indicadores de gestión del sistema de vigilancia en

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
 y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
 contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



salud pública, Elaborar boletín semanal e informe trimestral del comportamiento epidemiológico de los eventos de interés en salud pública para dar cumplimiento a los lineamientos departamentales y nacionales. Apoyar la revisión y actualización de manuales de procedimientos de los eventos asignados de Salud pública de acuerdo con los lineamientos nacionales y SGC, Apoyar la realización del comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional, (las reuniones que se requieran), para actualizar el documento de plan municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional; Apoyar los procesos y actividades que fortalezcan y generen conocimiento y el intercambio de información dentro de la secretaría de salud, de acuerdo con su competencia, y apoye las actividades de prevención y educación en situaciones de emergencias de acuerdo a requerimiento, con orientación técnica y participando activa en el control de eventos de interés en salud pública y capacitaciones de la Secretaría Municipal de Salud, de acuerdo con su competencia.

D. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas. 2. Los valores contratados obedecen al pago mensual de servicios profesionales con experiencia de 25 a 40 meses. 3. Valor histórico de servicios profesionales. En el año 2024 de acuerdo a la Resolución 383 los honorarios mensuales del perfil correspondían a \$6.000.000.oo/CTE. 4. El perfil del contratista corresponde a un profesional como médico con 41 a 59 meses de experiencia (a) para desarrollar, teniendo en cuenta que para este año se debe realizar el PTS de salud para la vigencia 2024-2027 cumpliendo con la ruta metodológica que defina el MSPS. 5. Perfil del contratista que se requiere: 41 a 59 meses de experiencia. 6. este perfil tendrá una asignación mensual de por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** (\$ 6.300.000.oo M/CTE) de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 001 de 2025 que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta la tabla de honorarios fijada por el Municipio para los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión 2025; así las cosas, se tiene un presupuesto destinado para adelantar la presente contratación por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$44.100.000.oo)**. El Municipio de Sogamoso cancelará al contratista el valor del contrato en **SIETE PAGOS PARCIALES** por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.300.000.oo M/CTE) MENSUALES** previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Para los pagos será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002.

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co



F. PERSPECTIVA LEGAL

La administración Municipal en atención a lo reglado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, la ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y con el fin de llevar a cabo el desarrollo de proceso de apoyo y de competencia de la Secretaría de Salud Municipal, realiza una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y o experiencia de posibles proveedores que garantice el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Tal como lo señala la el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad; estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”. Así las cosas, es viable la presente contratación con el fin de apoyar la gestión del Municipio en las distintas actividades para su funcionamiento, tal como lo ha venido realizando la Administración Municipal obteniendo los resultados esperados en el cumplimiento de la misión de direccionar, inspeccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en salud a nivel local, identificando los recursos y creando las condiciones que garanticen la cobertura y el acceso de los usuarios a los servicios de salud dentro de un marco de humanismo, eficiente, efectivo, de calidad y desarrollo sostenible, propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios y las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, dentro de los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Sin otro particular,

LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria de Salud

Proyectó: María M

“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co